

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30271 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

Que en la Sección I Declaración de Concurso 251/2012, referente al concursado "TORREMER, S.A.", por auto de fecha 31/07/14, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la administración concursal.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la entidad TORREMER, S.A. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Ciudad Real, 31 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140043570-1